



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 44 -D-FCE-19

C. Universitaria, 23 enero de 2019

Visto el expediente con registro de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas Nº 00446-FCE-19. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06891-R-18 de fecha 6 de noviembre de 2018, se declara ganador de la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al Mg. Hoover Ríos Zuta para completar el periodo legal establecido, quien ejercerá el cargo a partir del 26 de octubre de 2018 hasta el 25 de julio de 2020;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03303-R-16 de fecha 30 de junio del 2016 se designa a doña Rosa Marita Grández Grández, con código Nº 03057E, como Jefa de la Unidad de Estadística e Informática, Nivel F-2, de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 05076-R-16 del 18 de octubre de 2016, se da por concluida la designación de doña Rosa Marita Grández Grández, con código Nº 03057E, administrativa permanente como Jefa de la Unidad de Estadística e Informática, de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, es necesario adoptar medidas y acciones que garantice el funcionamiento de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, de acuerdo al artículo 259° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se establece que: «El trabajador no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad, correspondiéndole los derechos propios del régimen laboral público. La gestión administrativa de la universidad se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes».

Que, mediante proveído el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, dispone designar temporalmente a don Jesús Marquina Vásquez, servidor administrativo CAS en la Jefatura de Estadística e Informática de la Facultad de Ciencias Económicas

Que, cuenta con la opinión técnica favorable de la Unidad de Personal y de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Económicas;

Estando a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas según la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Designación Temporal a partir de la fecha de don **JESÚS ALBERTO MARQUINA VÁSQUEZ**, servidor administrativo CAS como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


CPC. EDWARD JOSÉ HUAMÁN GIL
 Director Administrativo (e)




Mg. HOOVER RÍOS ZUTA
 Decano

